

Una lectura crítica sobre “la clase media militante de la seguridad”

Alcira Daroqui

En el artículo que escribí hace más de un año, cuando me convocaron desde la revista *Argumentos* para reflexionar sobre la cuestión *seguridad-inseguridad*, entre otras cosas, decía:

Una sociedad delega en el Estado su resguardo y, en este sentido, "otorga el consenso" necesario para legitimar las acciones represivas para combatir a la criminalidad y con ello, claro está, a los delincuentes. Estos, a su vez, desde la ideología de la Defensa social son visualizados como "individuos peligrosos", como "el delincuente", y aún más desde la individualidad se afirma "...la criminalidad de la cual son responsables determinados individuos" (principio de legitimidad). La ideología de la Defensa Social operacionalizada a través de sus distintas personificaciones (operadores políticos, judiciales, juristas, criminólogos, periodistas, formadores de opinión etc.), se ha instalado en las sensibilidades de las "mayorías" produciendo discursos y prácticas que han posibilitado, hace ya más de dos siglos, que el sistema penal se haya constituido en operador fundamental e instrumento de la reproducción de la desigualdad social, no obstante se ampare y se legitime en el principio de igualdad. Esta contradicción no es considerada siquiera como una cuestión a resolver.

Delincuente, individuo peligroso, desviado no será aquel que cometa delitos, será solo aquel que el sistema de justicia penal encierre en la cárcel, o señale con algún gesto de ejemplaridad sancionatoria. Suele "confundirse" delincuente con detenido¹ y ello brinda, en una suerte de profecía autocumplida, el resultado previsto, ¿quienes son los encarcelados?, ¿quiénes son los que el sistema penal, en primera instancia a través de la "cacería policial" y posteriormente a través de las

¹ Pavarini Massimo, "Control y Dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico", México. Siglo XXI, 1983.

prácticas de la justicia penal, serán etiquetados² de delincuentes? ¿Quiénes en este presente como hace un siglo nutren día a día la población carcelaria? Los pobres "malvivientes". El encierro de la peligrosidad, sea individual o social, ha sido una constante (hace dos siglos, hace un siglo y por supuesto en el presente) que construye una suerte de 'estereotipo del delincuente' históricamente identificable. Mas aún, ya no sólo serán los pobres sino que además en una ajustada selectividad se "preferirá" significar al delincuente también como joven y varón. Seguramente los autores de delitos tipificados en la criminalidad tradicional reúnen estos atributos. Seguramente, los autores de hechos que implican agresiones con violencia física hacia las personas y al patrimonio y como sostiene Baratta (1997), "en la opinión pública y en los medios de comunicación de masa, estos delitos son caracterizados por una regular repartición de papeles de la víctima y del agresor, respectivamente: en los grupos sociales garantizados y 'respetables' y en aquellos marginales y 'peligrosos', extranjeros, jóvenes, toxicodependientes, pobres, sin familia, sin trabajo o sin una calificación profesional"³.

En este marco, no es difícil imaginar una sociedad dividida entre bandos, "los unos y los otros", en la cual la ideología de la Defensa Social aparece, obviamente, como hegemónica...

² Matza David, "El proceso de desviación", (Editorial TAURUS, Madrid, 1969.

³ Este colectivo se encuentra ciertamente privilegiado cuando nos referimos a "productores de inseguridad" y por ello los jóvenes y adolescentes se hacen portadores de todos los atributos negativos imaginables: "peligrosos-violentos-enfermos-drogadictos-incurables e incorregibles" (al respecto, Daroqui-Guemureman: *La droga en los jóvenes: un viaje de «ida»: desde una política social de neutralización hasta una política criminal de exclusión sin retorno*, 2001). Se dice que cómo aumentó la cantidad de delitos cometidos por jóvenes, y bajó la edad de los autores de acciones delictivas, hay que bajar la edad de imputabilidad, aumentar las penas, construir más instituciones de encierro, o formular programas que ayuden a los otros (a los buenos "vecinos") a protegerse de ellos, más que a ellos mismos. El aumento de la participación de adolescentes y jóvenes en hechos presuntamente delictuosos explica también la reactivación de la persecución policial que a su vez se traduce en una mayor cantidad de detenciones (al respecto Guemureman-Daroqui, *La niñez injusticiada*, 2001).

En los últimos meses hemos observado una serie de acontecimientos que nos deben hacer reflexionar en el sentido de las líneas escritas en los párrafos anteriores. Es decir, no quedan dudas que es en clave de “defensa social” que se ha invocado hasta el hartazgo el tema de la “inseguridad”, se ha legitimado con ello la clara división entre bandos y estos bandos están formados por “aquellos” que se consideran, sino las únicas, las más representativas víctimas del delito y la violencia callejera y por los “otros”, los que son “delincuentes” y también por los que merecen ser sospechados.

El “bando de las víctimas” ganó la calle de la mano de una víctima irrefutable, el Sr. Blumberg, produciendo un huracán de demandas y denuncias. Que quede claro que, desde el principio, y no después –para aquellos que dicen ahora que cuando todo comenzó parecía distinto–, insisto, desde el principio, esas demandas y denuncias tuvieron como destino a los tres poderes, al judicial, al ejecutivo y al legislativo, para que se ocupen debidamente de “ejecutar” en las diferentes áreas de sus competencias las medidas mas “duras”, “represivas” y “punitivas” sobre esos otros que seguramente ya han sido o serán la “clientela cautiva” del sistema penal. Estoy hablando de un sistema penal que en su misma esencia es selectivo, arbitrario y discrecional y que en sus prácticas cotidianas, a través de los distintos operadores, no cesa de enrostrarnos obscenamente que es capaz de desconocer los mínimos principios morales y éticos sin ruborizarse (es bueno aclarar que siempre hay excepciones).

Sin embargo, se llegaron a escuchar varias opiniones, creo que algunas eran de “expertos” y otras de periodistas, en la que exhortaban a que debíamos reconocer que estas demandas y denuncias se habían planteado siempre dentro del *marco democrático*. Vaya, vaya, debíamos agradecer que la *clase media militante de la seguridad* no pidiera a gritos tanques, botas y una marcha militar o, más sutilmente, que se formen brigadas parapoliciales o paramilitares, o que se instale la pena de muerte.

Me interesa aclarar qué significa “un marco democrático” en países como el nuestro. Digo esto porque por supuesto que ello supone la dura oposición a tanques, marchas, desapariciones, muerte y terrorismo de estado. Y nadie puede dudar que por imperfecta que sea, hoy en Argentina vivimos en democracia, o

que al menos existen amplios espacios democráticos en los que se reconoce la vigencia de un estado de derecho en el que se garantiza también, y fundamentalmente, un espacio de lucha por el respeto a *todos* los derechos sin que en ello se nos vaya la vida. También, y en este caso lamentablemente, existen excepciones.

Ahora bien, hecha esta aclaración, simple, breve y necesaria, quisiera hacer mención a unas pocas consideraciones con las que pretendo caracterizar algunas cuestiones que problematizan esta concepción tan poco sustantiva de “marco democrático” en el cual ingresan todo tipo personajes y discursos cuando de inseguridad-seguridad estamos hablando.

Desde el principio, insisto, desde el principio, por detrás y por delante, estos personajes estuvieron como claros operadores visibles, como “interpretadores” de esas demandas y denuncias, hombres que alberga nuestra “democracia” en ámbitos como el poder legislativo, poder judicial, y poder ejecutivo, así desfilaron por programas de televisión acompañando a Blumberg, ayudaron a redactar el petitorio de la *Cruzada* por Axel (que casi nadie leyó pero firmó frenéticamente), presentaron los proyectos legislativos que más de 4 millones de esas firmas legitimaron, proyectos que poco resolvían el problema de la *inseguridad* pero sí garantizaba el dominio absolutamente hegemónico de la *derecha armada* en cuanto al tema/problema de la *seguridad*.

Esa *derecha armada*, a la que no es muy sensato identificarla como activa “militante” de la construcción democrática de este país en, al menos, los últimos 25 años, tiene como voceros y activistas claves al Diputado Ruckauff, al Diputado Casanovas, a la Diputada Mirta Pérez, al Diputado Adrián Menem al Intendente Patti, al ex-diputado Rico, al Director de Multimedia como el Sr. Hadad (vinculado al genocida Almirante Massera), entre otros tantos. Estos voceros y activistas no se ocultaron, no operaron en las sombras, se mostraron tal cual son y demostraron que cuando “hay que defender la sociedad” del delito y la violencias de los “otros”, ellos está dispuestos a representarla.

Sin embargo, otra vez la “memoria” en este país jugó una mala pasada a los que nunca les interesa recordar, o se olvidan pronto, o se acuerdan y están “de acuerdo”, o a aquellos que el miedo y la angustia por la inseguridad les

produjo una amnesia parcial y prefirieron no recordar y *apoyaron* esas demandas y denuncias que la *derecha armada* hacía propias (porque siempre había trabajado en ese sentido) y las traducía en discursos belicistas, de muerte, de encierro y de venganza.

Peor aún, interpelaba y presionaba al Poder Ejecutivo para que respondiera “ajustándose” al clima y al “espíritu” imperante y así se hizo (la presentación de la primera política pública de este gobierno como el Mega Plan de Seguridad). Pero antes y después del Mega Plan, los Diputados Casanovas y Mirta Pérez presentaban varios proyectos legislativos, agravando penas, siendo las más impactante aquella que prevé una condena de hasta 50 años (pena acumulada) que los diputados y senadores de esta *democracia* votaron (reduciendo el monto de pena a 37 años, todo un gesto). También no faltaron los proyectos para bajar la edad de imputabilidad de los jóvenes (Menem, a 12 años, Casanova-Pérez, a 14 años, y varios otros) que todavía no han sido aprobados. Y claro, cómo no pensar en limitar las excarcelaciones, sea agravando las penas, no haciendo excarcelables determinados delitos o limitando las salidas anticipadas de la cárcel (salidas transitorias) para determinados tipos de delitos. Estas modificaciones ya fueron aprobados y son ley.

En este sentido no faltaron las palabras de expertos, de académicos, de políticos (bien intencionados), de periodistas, etc., y, aún más sorprendente, de varios diputados que votaron las leyes que mencionamos, que afirmaban que nada de ello, como más penas, más encarcelados, más facultades a la policía, menos garantías constitucionales en el combate al delito, etc., no fueron, ni son, ni serán la solución al problema de la inseguridad y el delito, en la Argentina y en ningún país del mundo (solo hace falta consultar por Internet, es muy sencillo). Pero se habían propuesto y se habían transformado en ley por el simple hecho de responder “a lo que la gente demanda”, respuesta textual de un diputado disconforme con su propio voto. Toda esta gran maquinaria de “combate contra la inseguridad” había registrado antecedentes que daban cuenta, *en clave de defensa social*, que el camino estaba trazado.

Recordemos entonces –de eso se trata– que también en este “marco democrático” hemos sido espectadores de la convocatoria a otras fuerzas de

seguridad, ante nuestra policía alicaída, como la gendarmería y la prefectura, para que intervengan en “asuntos internos”, para que se transformen en fuerzas de control, *sitiando* a los habitantes de tres barrios altamente conflictivos, siendo el más paradigmático el denominado “Fuerte Apache”. Las armas de la gendarmería controlan en su periferia y en la frontera misma, ¿esa es su función no? Pero no la frontera territorial del país, sino aquella que separa el bando de “ellos” del bando de “nosotros”, y a “ellos”, además, se los asiste con ayuda social, alimentaria, planes y demás “asistencias”, una suerte preocupante de *pan y armas*, abandonando quizá para siempre, el peyorativo *pan y circo*. También, recordemos, que en tres partidos del Gran Buenos Aires, siendo el más emblemático el de Lomas de Zamora, los Consejos Deliberantes aprobaron la formación de una fuerza que podríamos denominar “policías comunitarias” que tenían la función de “colaborar” con la policía en tareas de prevención del delito. Esta “dudosa” fuerza fue cuestionada cuando se dio a conocer que varios de sus integrantes –ex policías– habían participado en la represión de los años de la dictadura. En fin, nada es perfecto.

Así las cosas, nuestro “marco democrático” ha dado sobradas muestras que puede albergar todo tipo de políticas, prácticas institucionales y discursos que por ahora no han mostrado los resultados que se proponen en cada uno de los objetivos que explícitamente e implícitamente los “justifican”, pero quizá sea todo una cuestión de tiempo. Y mientras se espera que todas y cada una de las propuestas den sus resultados en el mediano y en el largo plazo, en el corto plazo hemos registrado algunos resultados que la *derecha armada* puede esgrimir como “éxitos” parciales porque todavía, para ellos, falta mucho por conquistar y hegemonizar.

Sólo me interesa mencionar algunos de estos “logros”, insisto, solo algunos: en el ámbito penitenciario federal, se están construyendo cuatro nuevas cárceles, dos para varones adultos, una para jóvenes–adultos y otra para mujeres, todas de máxima seguridad. En el ámbito de la provincia de Buenos Aires están en proyecto seis nuevas cárceles. En el Gran Buenos Aires, el Consejo Deliberante de Quilmes aprobó la construcción de una Alcaldía para alojar a quinientos presos, en su estructura se contará con un módulo para alojar

a cincuenta menores de edad. Se prevé reproducir estas Alcaldías en varios Departamentos Judiciales del Gran Buenos Aires. El Consejo Deliberante de Berazategui donó terrenos fiscales para la construcción de un Instituto de Menores de Máxima Seguridad (cárceles de menores) que contará con ciento veinte plazas para el departamento Judicial de Quilmes y Lomas de Zamora (actualmente para *toda* la Provincia de Buenos Aires se cuenta con ciento diez plazas). Y, por último, como dejar de mencionar el convenio firmado entre el jefe de Estado Mayor del Ejército con los intendentes de La Matanza, de 3 de Febrero, de Ituzaingó, de Malvinas Argentinas, de Florencio Varela, de Lomas de Zamora y de Quilmes para “desarrollar apoyo solidario, asistencia a la comunidad, organización de los recursos disponibles, asistencia en el área de salud, la cultura y educación y canalizar informaciones útiles y realizar planes conjuntos de investigación e intercambio de expertos” (sic), es decir, un “aterrizaje” sin escalas en el conurbano de nuestras fuerzas armadas tan consustanciadas *desde siempre con la comunidad*.

Estos son algunos logros y los he citado porque he accedido al conocimiento de su existencia a través de la simple lectura de los diarios o los he escuchado en algún noticiero de la televisión o de la radio. Es decir, no manejo información confidencial, esta es información accesible y “transparente”. Simplemente hay que escucharla, leerla, vincularla, relacionarla, analizarla y, después de todo ello, comprenderla. No es difícil, como decía mi padre, es cuestión de voluntad, ¿no?

Por último, me interesa concluir estas breves e incompletas reflexiones, compartiendo la opinión de muchos en torno a que ha sido saludable que la clase media gane las calles y reclame por lo que considera, debe reclamar. Ahora bien, es mi deseo, y nada más que eso, que sería esperanzador que la gente de clase media *saliera a ganar la calle* con los “otros” para reclamar por otras seguridades perdidas y por las que el estado, este gobierno, tiene obligación de responder. Sería “maravilloso”, salir a la calle y compartir con miles, decenas de miles, el reclamo por pleno empleo, un sistema de salud digno para todos, que se recuperen los fondos robados por AFJP, estabilidad laboral para los que trabajan, créditos hipotecarios sociales, construcción de viviendas populares, educación y

capacitación para todos los niños y jóvenes, salarios que garanticen una vida digna para todos los habitantes de este país y tantas cosas más, que borren los límites entre bandos, que la clave sea la *defensa de la dignidad y con ella la defensa de todos los derechos humanos, de ellos y de nosotros*. También, que la justicia sea menos injusta, selectiva y discrecional, que *no se permita* una policía corrupta y delincuente, que no torture ni asesine, Sería maravilloso que eso sucediera, y quizá con ello, con toda esa gente en la calle, el problema de la seguridad-inseguridad, del delito y la violencia, comience a encontrar los caminos deseados para que el miedo y la angustia no nos transformen en *vengadores sociales* cómplices de la *derecha armada*.

Julio de 2004